

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6771 *HERMANOS BASARRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad Hermanos Basarrate, Sociedad Anónima con NIF: A-48139851, en su reunión celebrada el pasado 25 de Junio de 2022, acordó:

Reducir por unanimidad el capital social actualmente fijado de la compañía en 43.273,34 euros, por reducción del valor nominal de las acciones cuyo valor nominal pasa de 20,43441 euros cada una a 6,009963 euros cada una, fijando el nuevo capital social en 18.029,89 euros dividido en 3.000 acciones y 100% desembolsadas.

Dicha reducción de capital se realiza mediante la condonación de los dividendos pasivos en proporción al porcentaje de participación en el capital de cada accionista. En consecuencia, queda modificado el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que quedará cifrado en 18.029,89 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Erandio, 25 de junio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Sergio Fernando Basarrate Uriza.

ID: A220042111-1